

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27406** *ALSU AUTOMOCIÓN, S.L.*

Doña M.^a Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 84/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Isidoro Ballesteros Bermúdez, contra la empresa Alsu Automoción, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 27 de julio de 2009 auto por el que se declara a la entidad ejecutada, Alsu Automoción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.034,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090065067-1